

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de registro: salida
 Número de Registro: SAL20240155803
 Fecha y hora de registro: 03/07/2024 10:47
 Oficina Registral: OAC General - Mérida (III Milenio)

ORIGEN

Calidad	Nombre	NIF	Contacto
---------	--------	-----	----------

RESUMEN

RELACIÓN DEFINITIVA PRESELECC. OFERTA EMPLEO TÉCNICO AUX. INFORMÁTICA

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Documento	Descripción	Validez	CSV
Comunicación	20240703104551274.pdf	Copia electrónica auténtica de documento papel	AI1022841Q7C7GVGVSM

INTERCAMBIO REGISTRAL

Oficina Origen: 000006277 - Oac General - Mérida (III Milenio - Módulo 5)
 Oficina Destino: 000012572 - Registro General del Ayuntamiento de Almendralejo
 Unidad tramitación remitente: AI1016190 - Dirección General de Función Pública
 Unidad tramitación destino: L01060114 - Ayuntamiento de Almendralejo

Esta anotación de registro ha sido enviada a su destinatario a través del Sistema de Interconexión de Registros (SIR)

No acompaña documentación física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.

CSV:	AI1022841Z7AOYMKPRHG		
Url de verificación:	https://tramites.juntaex.es/validacion	Página:	1 / 1



ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 17 FEBRERO 2024)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2024/011359		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	SIETE	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	SIETE

COLECTIVO PRIORITARIO

- 1º. Menores de 30 años.
 - 2º. Mayores de 45 años.
 - 3º. Personas desempleadas de larga duración (PLD).
- Ocupación: Técnico Auxiliar de Informática
Titulación académica: Formación Profesional de Grado Superior en la Familia de Informática y Comunicación.

REQUISITOS DE LA OFERTA

1. Preferentemente tener iniciado y finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 28/06/2023 y el 27/06/2024.
2. Preferentemente no ser perceptora de prestación o subsidios de desempleo. (NP).

CRITERIOS DE ORDENACIÓN:

1. Menor nivel formativo de intermediación.
2. Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

COLECTIVO: MENORES DE 30 AÑOS					
NIF Nº	Apellidos y nombre	IPI	Perceptor	N.intermediación	Fecha inscripción ininterrumpida
***5897**	GARCÍA FONSECA, JUAN ANTONIO	NO	NO	5	23/06/2024

COLECTIVO: MAYORES DE 45 AÑOS					
NIF Nº	Apellidos y nombre	IPI	Perceptor	N.intermediación	Fecha inscripción ininterrumpida
***7402**	MORA CANO, SATURNINO	NO	NO	5	18/08/2011
***5365**	CALEYA LÓPEZ-ZUAZO, DIEGO MARÍA	NO	NO	5	06/06/2023
***7035**	DE LA FUENTE BRIZ, FRANCISCA	NO	NO	6	02/06/2024
***7387**	IGLESIAS ROSADO, MARCOS ANTONIO	NO	SI	5	08/06/2024

COLECTIVO: PARADOS DE LARGA DURACIÓN					
NIF N°	Apellidos y nombre	IPI	Perceptor	N.intermediacion	Fecha inscripción ininterrumpida
***5897**	GARCÍA FONSECA, FRANCISCO JAVIER	NO	NO	5	04/09/2020

COLECTIVO: RESTO DE DESEMPLEADOS					
NIF N°	Apellidos y nombre	IPI	Perceptor	N.intermediacion	Fecha inscripción ininterrumpida
***7987**	DIOSDADO BARROSO, RAÚL	NO	SI	5	02/06/2024

OBSERVACIONES

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almendralejo a 03 de julio de 2024.

El director del Centro de Empleo de Almendralejo

(Firma manuscrita)
Edo. José Navarrete Catela

NIVELES DE INTERMEDIACION	
1	HASTA ESTUDIOS PRIMARIOS
2	EGB, ESO, CERT. ESCOLARIDAD
3	BACHILLERATO
4	CFGM
5	CFGS
6	TITULACIONES UNIVERSITARIAS

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO
C/MÉRIDA, 2
(ALMENDRALEJO) – (06200) (BADAJOZ)

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2024

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en la Resolución de 15 de febrero de 2024 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2024 (D.O.E. nº 33 de 16/02/2024) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO N°	11/2024/011359		
FECHA DE PRESENTACIÓN	26/06/2024		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO	TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA		
Nº PUESTOS OFERTADOS	UNO		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	SIETE	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	SIETE

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En ALMENDRALEJO, a 03 de julio de 2024.

El Director del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO



Fdo.: José Navarrete Catela